



En cas de contingir este document dades de caràcter personal objecte de protecció, estos es troben omesos o substituïts per asteriscos (\*) o per les inicials, en compliment de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En caso de contener este documento datos de carácter personal objeto de protección, estos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por las iniciales, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

## Sesión núm. 10/2023 de 17 de junio-extraordinaria

# ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ DE LA PLANA CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023.

### Asistentes:

#### Partido Popular

D<sup>a</sup>. Begoña Carrasco García  
D<sup>a</sup>. Salomé Pradas Ten  
D. Sergio Toledo Llorens  
D. Juan Carlos Redondo Gamero  
D<sup>a</sup>. Noelia Selma Andreu  
D<sup>a</sup>. Susana Fabregat Carrasquer  
D. Francisco Cabañero Catalán  
D<sup>a</sup>. Ester Giner Hidalgo  
D. Vicent Francesc Sales Mateu  
D<sup>a</sup>. María España Novoa  
D. Cristian Ramírez Martínez

#### Partido Socialista Obrero Español

D. José Luis López Ibáñez  
D<sup>a</sup>. Patricia Puerta Barberá  
D<sup>a</sup>. Anunciación Lainez Castel  
D. Jorge Ribes Vicente  
D<sup>a</sup>. Mary Carmen Ribera Soriano  
D. Joaquín Giner Pascual  
D<sup>a</sup>. Marinela Mónica Barabás  
D. José Segura Pallarés  
D<sup>a</sup>. Pilar Escuder Mollón

#### Vox

D. Antonio Ortolá Ortolá  
D. Luciano Ferrer Pons  
D. Alberto Vidal Guerrero  
D<sup>a</sup>. Arantxa Miralles Benages

#### Compromís Per Castelló

D. Ignasi Garcia Felip  
D<sup>a</sup>. Vera Bou Pinyol  
D. Pau Sancho Puerto

### Secretaria General del Pleno:

D<sup>a</sup>. Concepción Juan Gaspar.



En la ciudad de Castelló de la Plana, siendo las doce horas del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y en los artículos 37 y 40.1 y 2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y, al efecto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, con el fin de constituir la Corporación Municipal tras las Elecciones Locales celebradas el día 28 de mayo del presente año, convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Mesa de Edad, integrada por Don Luciano Ferrer Pons y por Don Jorge Ribes Vicente, concejales electos de mayor y menor edad. Preside el señor Ferrer Pons, asistiendo a la sesión los señores y señoras concejales y concejalas anteriormente expresados.

Actúa como Secretaria de la Mesa de Edad la Secretaria General del Pleno, Concepción Juan Gaspar, quien da fe del acto.

Existiendo quórum de asistencia suficiente para celebrar la sesión, de conformidad con el artículo 195.4 de la LOREG y 37.4 del ROFRJ se declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

### **ORDEN DEL DIA**

1º.- Juramento o promesa de los Concejales/as electos/as y constitución de la Corporación Municipal.

2º.- Elección del Alcalde/sa-Presidente/a.

-----

### **PUNTO 1º. JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES/AS ELECTOS/AS Y CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.**

La Presidencia declara abierta la sesión y, de su orden, por Secretaría se da cuenta del acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona de Castellón, de 5 de junio de 2023 y el acuerdo de la Junta Electoral de Zona, de 10 de junio de 2023, en el que se tiene en cuenta la renuncia de la señora Amparo Marco Gual y del señor José María Prades Manzano a la condición de concejales electos y se proclama, en consecuencia, como concejales electos al señor José Segura Pallarés, número 10 y a la señor Pilar Escuder Mollón, número 11 de la lista en la candidatura del Partido Socialista Obrero Español. Así pues de acuerdo con los resultados de las elecciones locales celebradas el día 28 de mayo de 2023 en la circunscripción del municipio de Castelló de





la Plana y del citado acuerdo, se proclaman oficialmente electos los siguientes candidatos, teniendo en cuenta el orden que figura en dicho acta.

Por el Partido Popular, doña Begoña Carrasco García, doña Salomé Pradas Ten, don Sergio Toledo Llorens, don Juan Carlos Redondo Gamero, doña Noelia Selma Andreu, doña Susana Fabregat Carrasquer, don Francisco Cabañero Catalán, doña Ester Giner Hidalgo, don Vicent Francesc Sales Mateu, doña María España Novoa y don Cristian Ramírez Martínez.

Por el Partido Socialista, don José Luis López Ibáñez, doña Patricia Puerta Barberá, doña Anunciación Lainez Castel, don Jorge Ribes Vicente, doña Mary Carmen Ribera Soriano, don Joaquín Giner Pascual, doña Marinela Mónica Barabás, don José Segura Pallarés y doña Pilar Escuder Mollón.

Por el Partido Vox, don Antonio Ortolá Ortolá, don Luciano Ferrer Pons, don Alberto Vidal Guerrero y doña Arantxa Miralles Benages.

Por Compromís Per Castelló, don Ignasi Garcia Felip, doña Vera Bou Pinyol y don Pau Sancho Puerto.

Por esta Secretaria General se da cuenta que, previamente a este acto, se ha comprobado la identidad de todos los concejales y concejalas electos presentes y que todos ellos han presentado sus correspondientes credenciales y las declaraciones de actividades y bienes que disponen los artículos 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 131.1 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, por lo que se han cumplido todos los requisitos para que puedan tomar posesión y adquirir la plena condición de sus cargos y, a tal efecto, ha incorporado la certificación acreditativa de estas circunstancias, que entrega al Presidente de la Mesa, a la vista de lo cual el señor Presidente, tras consultar con el otro miembro de la Mesa, declara conformes tras examinar las credenciales y declaraciones presentadas y anuncia que, habiendo concurrido los veintisiete concejales y concejalas que deben constituir esta Corporación, se va a proceder a prestar juramento o promesa por todos los Concejales y Concejalas electos, tal como exige la Ley Electoral y a la imposición a los mismos de la medalla de la Corporación.

Tras ser nombrados, primero los componentes de la Mesa de Edad y después los demás concejales y concejalas electos, por el orden de candidaturas antes indicado, prestan juramento o promesa, en valenciano o castellano, todos los señores y señoras Concejales y



Concejales electos que asisten a la sesión, de acuerdo con una de las dos fórmulas siguientes:

“Juro, o Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal o Concejala, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía.”

“Jure, o Promet per la meua consciència i honor, acomplir fidelment les obligacions del càrrec de Regidor o Regidora, amb lleialtat al Rei i guardar i fer guardar la Constitució com a norma fonamental de l'Estat i també guardar i fer guardar l'Estatut d'Autonomia.”

Después el señor Presidente de la Mesa dice que existiendo “quorum” suficiente, por haber concurrido la totalidad de los 27 Concejales y Concejalas, declara constituida la Corporación Municipal de Castelló de la Plana integrada por las personas que han prestado juramento o promesa y que son las siguientes:

Partido Popular

- D<sup>a</sup>. Begoña Carrasco García
- D<sup>a</sup>. Salomé Pradas Ten
- D. Sergio Toledo Llorens
- D. Juan Carlos Redondo Gamero
- D<sup>a</sup>. Noelia Selma Andreu
- D<sup>a</sup>. Susana Fabregat Carrasquer
- D. Francisco Cabañero Catalán
- D<sup>a</sup>. Ester Giner Hidalgo
- D. Vicent Francesc Sales Mateu
- D<sup>a</sup>. María España Novoa
- D. Cristian Ramírez Martínez

Partido Socialista Obrero Español

- D. José Luis López Ibáñez
- D<sup>a</sup>. Patricia Puerta Barberá
- D<sup>a</sup>. Anunciación Lainez Castel
- D. Jorge Ribes Vicente
- D<sup>a</sup>. Mary Carmen Ribera Soriano
- D. Joaquín Giner Pascual
- D<sup>a</sup>. Marinela Mónica Barabás
- D. José Segura Pallarés
- D<sup>a</sup>. Pilar Escuder Mollón





### Vox

- D. Antonio Ortolá Ortolá
- D. Luciano Ferrer Pons
- D. Alberto Vidal Guerrero
- D<sup>a</sup>. Arantxa Miralles Benages

### Compromís Per Castelló

- D. Ignasi Garcia Felip
- D<sup>a</sup>. Vera Bou Pinyol
- D. Pau Sancho Puerto

Tras ello, el señor Presidente dirige unas palabras a la nueva Corporación Municipal y al público asistente con una referencia a que, con ésta, se inicia la duodécima Corporación democrática de Castellón de la Plana.

**Esta intervención se encuentra recogida en la grabación audiovisual de la sesión (hora y minuto: 00:25:40)**

### **PUNTO 2º. ELECCIÓN DEL ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A.**

Seguidamente, el Presidente de la Mesa ,señor Ferrer, invita a hacer uso de la palabra a los grupos políticos, antes de efectuar la votación para la elección de Alcalde o Alcaldesa.

Intervienen los señores Garcia Felip, Ortolá Ortolá, López Ibáñez y Toledo Llorens.

**Estas intervenciones se encuentran recogidas en la grabación audiovisual de la sesión (hora y minuto 00:27:00)**

A continuación la Presidencia indica que, terminado el turno de intervenciones, se va a proceder a la votación secreta, tal como preceptúa el artículo 69.3 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Ayuntamiento para elegir al Alcalde o Alcaldesa, que ha de presidir la Corporación e invita a los Concejales y a las Concejales a que formulen por escrito a la Mesa las candidaturas a la Alcaldía.



Por Secretaría se da lectura a las candidaturas presentadas, que encabezan sus respectivas listas y a las cuales se deben dirigir los votos, no habiéndose presentado ninguna renuncia:

- Don Ignasi Garcia Felip, por el Partido Compromís per Castelló.
- Don Antonio Ortolá Ortolá, por el Partido Vox.
- Don José Luis López Ibáñez, por el Partido Socialista Obrero Español.
- Doña Begoña Carrasco García, por el Partido Popular.

Se recuerda que sólo a ellas han de referirse los votos que se emitan y de lo contrario el voto será nulo. Así mismo se manifiesta la posibilidad de votar en blanco.

Llamados por esta Secretaria los Concejales y Concejales por orden alfabético y, al final, los que forman la Mesa, van emitiendo su voto depositando la correspondiente papeleta en la urna que preside la Mesa.

Terminada la votación, se realiza el escrutinio, el cual da el siguiente resultado:

votos emitidos : 27  
votos válidos : 27  
votos en blanco: 0

Votos obtenidos por las candidaturas presentadas:

votos a favor de D<sup>a</sup> Begoña Carrasco García ..... once (11)  
votos a favor de D. José Luis López Ibáñez ..... nueve (9)  
votos a favor de D. Antonio Ortolá Ortolá ..... cuatro (4)  
votos a favor de D. Ignasi Garcia Felip ..... tres (3)

El señor Presidente indica que, visto el resultado de esta votación, al no haber alcanzado la mayoría absoluta ninguno de los candidatos/a, de conformidad con lo previsto en el artículo 196 de la Ley Electoral se proclama Alcaldesa a la Sra. Concejala Doña Begoña Carrasco García que encabeza la lista que ha obtenido mayor número de votos populares correspondiente a este municipio que, de acuerdo con el acta de proclamación de la Junta Electoral de Zona de Castellón, de fecha 5 de junio de 2023, es el Partido Popular con 28.438 votos (veintiocho mil cuatrocientos treinta y ocho).

Seguidamente la Presidencia solicita a la señora Carrasco que se dirija a la Mesa y le pregunta si acepta el cargo de Alcaldesa del Ayuntamiento de Castelló de la Plana y la señora Carrasco contesta que Sí que acepta y el Presidente la invita a prestar el juramento o promesa del cargo de Alcaldesa.





A continuación la Alcaldesa electa toma posesión del cargo de acuerdo con la siguiente fórmula:

«Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado así como el Estatuto de Autonomía»

Tras ello el señor Presidente de la Mesa entrega el bastón de mando como símbolo del cargo a la Alcaldesa y el público asistente y los señores y señoras Concejales/as aplauden.

El Presidente de la Mesa de Edad, invita a la Alcaldesa a tomar asiento y presidir la sesión y seguidamente, toma la palabra la señora Alcaldesa.

**Esta intervención se encuentra recogida en la grabación audiovisual de la sesión (hora y minuto: 01:15:07)**

Terminado el discurso de la Presidencia, siendo las trece horas y cuarenta minutos de la fecha indicada en el encabezamiento del acta, la señora Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria doy fe y, para que conste, extendiendo la presente acta, que firmo junto con la señora Alcaldesa.

Se incorpora al expediente de la sesión el documento electrónico audiovisual que contiene la grabación de la videoconferencia íntegra de esta sesión (código hash: FTCKDY20gcKdFjSrzoGFhDj6cDp3KibAPnJGJq+2Q4=).

Diligència per a fer constar que esta acta, ha sigut aprovada pel Ple d'este Ajuntament, en la Sessió ordinària de data 14 de setembre de 2023.

(Document signat electrònicament en el marge).

La Secretaria General del Ple.

Concepción Juan Gaspar.

Diligencia para hacer constar que este acta, ha sido aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en la Sesión extraordinaria de fecha 14 de septiembre de 2023.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

La Secretaria General del Pleno.

Concepción Juan Gaspar.

